INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

CD Nro. 02/2019 – ID Nro. 363582 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON"

En la ciudad de Aregua, Departamento de Central, República del Paraguay, a los seis días del mes de agosto del año dos mil diez y nueve, siendo las 09:30 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones la Lic. Soledad B. Fretes, representante de la UOC, Abog, Edgar Zaracho, Director Asesoría Jurídica, El Econ., Javier Rojas, Director General de Administración y Finanzas, Sr. Gustavo Velázquez, Departamento de Suministro y Almacén, Lic. José López, Encargado de Rendición de Cuentas; todos miembros del Comité de Evaluación, a efectos de evaluar las Ofertas presentadas en el marco del llamado a **CD N° 02/2019 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON"** con ID 363582.

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 29/07/2019, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación

OFERENTES
1) Deco Grab Tecnologia Arte y Calidad
2) Todo Cartel Grabados Ploteado
3) Kuatiapo S.A.
4) Papelería Guaira S. A.
5) Estudio Benitez S.R.L.

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA

La empresa **Papelería GUAIRA S.A.** deja constancia lo siguiente:

La oferta **Manuel Garay** que no presenta los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones solamente se observa planilla de precios y no consta marca ni procedencia de sus productos, los dos documentos que presenta no tiene aclaración de firma, la información del oferente cuenta con la firma pero no tiene aclaración de la misma.

Con referencia a las observaciones realizadas en el acto de apertura, las mismas serán verificadas conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones.

Verificación de la documentación sustancial

A continuación el Comité de evaluación procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del Art. 61 Método de Evaluación del Decreto N° 21909/03; se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Documentos Solicitados	Deco Grab Tecnología Arte y Calidad	Todo Cartel Grabados Ploteado
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Garantía de mantenimiento de la oferta	NO CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la personería jurídica	NO CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprender al oferente.	NO CUMPLE	CUMPLE

Documentos Solicitados	Kuatiapo S.A.	Papelería Guaira S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la personería jurídica	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprender al oferente.	CUMPLE	CUMPLE

Documentos Solicitados	Estudio Benítez SRL-
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	NO CUMPLE
Garantía de mantenimiento de la oferta	NO CUMPLE

Con la aplicación del método de evaluación consagrada en el numeral 1 del artículo 61 del Decreto 21.909/03, se puede constatar:

Que los oferentes **KUATIAPO S.A. y PAPELERA GUAIRA S.A.** **CUMPLEN** con la presentación de la documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación.

Las firmas **DECO GRAB TECNOLOGIA Y ARTE Y CALIDAD, ESTUDIO BENITEZ SRL** y **TODO CARTEL** , **NO CUMPLEN** con la correcta presentación del **Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.-**

Observación: La Comisión Evaluadora, según lo analizado constata que las firmas mencionadas no califican por no presentar las documentaciones sustanciales exigidas para continuar con el proceso de evaluación, motivo por la cual quedan descalificadas.-

En cuanto a las siguientes firmas "**KUATIAPO S.A.**, y **PAPELERA GUAIRA S.A.**, reunieron todas las documentaciones legales exigidas para continuar con la evaluación. Se prosigue con el análisis de los precios ofertados

Cuadro Comparativo de Precios Para la Adquisición de Papel y Cartón		
ITEMS	**Kuatiapo**	**Papelera Guaira**
Sobre tipo oficio americano	242820	211580
Papel tamaño carta	7072000	7998000
Resma de papel Tamaño oficio	20900000	23265000
Resma de papel Tamaño A4	18200000	21175000
Resmas Tamaño comercial carta	190000	119000
Sobres grandes tipo oficio ingles	175350	188376
Cartulina tamaño A4	52500	175000
Block de notas adhesivas	2700000	1695000
Resmas de papel tamaño A3	13425000	11881250
TOTAL Gs. OFERTADO	**62.957.670**	**66.708.206**

Asimismo se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del Art. 61 Método de Evaluación del Decreto N| 21909/03, Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada la más baja y propuesta para la adjudicación.

REQUISITOS	KUATIAPO S.A.	PAPELERA GUAIRA S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC. (Margen de	NO APLICA	NO APLICA

Incs. a) y b) del Artículo 40.

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, se ha procedido a verificar si los oferentes no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

OFERENTE	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley N.º 2051/03	Inciso a): Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40	Inciso b) Verificara por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N.º 1626/00 "De la Función Publica" aparecen en la base de datos del SINARH O BIEN SE DESPRENDEN DE DATOS QUE SE OBTIENEN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
KUATIAPO S.A.	CUMPLE	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
PAPELERA GUAIRA S.A.	CUMPLE	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el Comité de Evaluación procede a realizar el análisis correspondiente a la Oferta con el precio más bajo, a fin de determinar si el precio ofertado y el precio referencial se encuentra al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante para este procedimiento, conforme al siguiente cuadro:

KUATIAPO S.A.						
	Precio Referencial P. R.	20 % Por encima del P.R.	30 % por debajo del P.R.	Precio Ofertado	20%	30%
1	212	254	148	171	-	27%
2	22920	27.504	16.044	17.680		23%
3	26817	32.180	18.772	20.900		22%
4	24063	28.876	16.844	18.200	-	24,4%
5	223	268	156	190	-	14,8%
6	320	384	224	175	-	45,3%
7	2971	3.565	2.080	150	-	94,95%
8	2372	2.846	1.660	4.500	89,71 %	
9	26577	31.892	18.604	53700	102,05 %	
PAPELERA GUAIRA						
	Precio Referencial P. R.	20 % Por encima del P.R.	30 % por debajo del P.R.	Precio Ofertado	20%	30%
1	212	254	148	149	-	29,71%
2	22920	27.504	16.044	19.995		12,76%
3	26817	32.180	18.772	23.265		13,24%
4	24063	28.876	16.844	21.175	-	12,0%
5	223	268	156	119	-	46,63%
6	320	384	224	188	-	41,25%
7	2971	3.565	2.080	500	-	83,17%
8	2372	2.846	1.660	2.825	19,09 %	
9	26577	31.892	18.604	47525	78,82 %	

KUATIAPO S.A.					
			AÑOS		
CONCEPTO	FORMULA	2016	2017	2018	
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	63954736361	78275056033	100917832403	
	Pasivo Corriente	36654356091	33265702032	46170662587	
	Activo Corriente/Pasivo Corriente	1,74	2,35	2,19	6,28
PROMEDIO					**2,09**

CONCEPTO	FORMULA	2016	2017	2018	
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	36654356091	33265702032	46170662587	
	Activo Total	81506787946	84176347927	113197804197	
	Pasivo Total/Activo Total	0,45	0,40	0,40787595585	1,25
PROMEDIO					**0,42**

CONCEPTO	FORMULA	2016	2017	2018	
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	3379164493	4470512927	15182723711	
	Capital	35600000000	3500000000	35600000000	
	Utilidad Neta/Capital	0,09	1,28	0,43	1,80
PROMEDIO					**0,60**

PAPELERA GUAIRA S.A.					
			AÑOS		
CONCEPTO	FORMULA	2016	2017	2018	
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	7521847044	4376275653	5640876086	
	Pasivo Corriente	1500244744	1478020787	13322102178	
	Activo Corriente/Pasivo Corriente	5,01	2,96	0,42	8,40
PROMEDIO					**2,80**

CONCEPTO	FORMULA	2016	2017	2018	
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	1500244744	1478020787	1332102178	
	Activo Total	7655626106	8182745672	8605059328	
	Pasivo Total/Activo Total	0,20	0,18	0,15480453152	0,53
PROMEDIO					**0,18**

CONCEPTO	FORMULA	2016	2017	2018	
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	376660672	479451566	486862965	
	Capital	5000000000	5000000000	5000000000	
	Utilidad Neta/Capital	0,08	0,10	0,10	0,27
PROMEDIO					**0,09**

Capacidad financiera

CAPACIDAD FINANCIERA	KUATIAPO S.A.	PAPELERA GUAIRA S.A.
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016,2 017, 2018)	CUMPLE	CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018)	CUMPLE	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016, 2017, 2018)	CUMPLE	CUMPLE

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	KUATIAPO S.A.	PAPELERA GUAIRA S.A.
La empresa deberá contar con una antigüedad mínima de tres (3) años en el mercado de la provisión de papeles	CUMPLE	CUMPLE
Volumen de facturación: en promedio de los últimos dos (3) años (2016-2017-2018) , equivalente al 50% del monto total de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada, de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSION

Que el art. 61 del Decreto 3719/2015 que modifica el Decreto Reglamentario N.º 21909/03 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas menciona: Método de evaluación. Para evaluar las ofertas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema:

a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único preferentemente:

Que el oferente KUATIAPO S.A. cumplió con la correcta presentación de la Garantía de mantenimiento de oferta ya que la Declaración Jurada se encuentra debidamente extendida.

Que, los oferentes **KUATIAPO S.A.** cumple con la presentación del Formulario de la Oferta de carácter sustancial no subsanable.

QUE LA PLANILLA DE PRECIOS DEL OFERENTE KUATIAPO S.A. NO PRESENTA ERRORES ARITMETICOS POR LO QUE SON ACEPTADAS.

Que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N.º 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta :

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,

3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que la firma **KUATIAPO S.A.,** cumplen con todas las documentaciones y requisitos técnicos, formales y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones

RECOMENDACION

Atendiendo a las observaciones realizadas en el acto de apertura y luego de un análisis a las documentaciones y a las ofertas económicas presentadas, por todo lo detallado con anterioridad, este Comité de evaluación:

1- Recomienda Adjudicar, el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA **N°02/2019 Adjudicación de Papel y Cartón, para la Gobernación Central – ID N° 363.582**; a la firma **KUATIAPO S.A.**

2- Comunicar al señor Gobernador el resultado de la presente evaluación

Siendo las 13:25 horas y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Econ., Javier Rojas
Director Administración y Finanzas

Abog. Edgar Zaracho
Director Asesoría Jurídica

Lic., Soledad B. Fretes
Representante U.O.C.

Sr. Gustavo Velázquez
Dpto. de Suministro y Almacén